



CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

Que el (la) Gerente (a) Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Talento Humano del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se realizó la publicación de comunicación dirigida a los servidores que se relacionan a continuación:

ITEM	CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	
1	51.765.774	Pinilla Antonio Aida	Secretario Código 440 Grado 09	
2	79.120.757	Alfonso Luis Hernando	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09	
3	51.752.238	Guanume Patiño Martha Isabel	Secretario Código 440 Grado 07	
4	41.686.444	Barrera Beltrán Elba María	Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01	
5	3.178.811	González Garzón José Emiliano	Conductor Código 480 Grado 08	

En la cual se informó que el (la) Gerente (a) Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Talento Humano de la Entidad, solicitó la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que en la misma reposaba la cedula, nombre del servidor, la denominación del empleo y la situación administrativa mediante el cual se efectuó la solicitud de comunicación, la misma permaneció fijada en la página web www.idipron.gov.co por el término legal de cinco (05) días hábiles.

Se desfija, hoy diez (10) de Julio del año Dos mil Veinticinco (2025)

CARLOS FABIAN GAITAN RONDON

Gerente Código 039 Grado 01

gerenciatalentohumano@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA		
Proyectó:	Edwin Zayd Rivera Urrego Técnico Administrativo (E) Código 367 Grao 02 - GTH	EdwinB	09/07/2025		
Reviso	Liz Alexandra Gómez Pulido Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)	0	09/07/2025		
Aprobó:					
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.					

